



| | | | |
|---|-----------------------|--------------|-----------------|
|   | CONV. AYUDAS | | |
| | OT-URE-FOR-011 | Revisión: 00 | Fecha: 03-07-24 |

CONVOCATORIA DE VACANTE IC45_24

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Personal Psicólogo de Investigación

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) es una institución que integra la investigación en el campo de la biomedicina en el “Camp de Tarragona” y en las “Tierras del Ebro”. El IISPV es el instrumento que han sido dotados los hospitales universitarios de ambas regiones sanitarias (Hospital Universitario Juan XXIII de Tarragona, Hospital Virgen de la Cinta de Tortosa, Hospital Universitario San Juan de Reus, Hospital Universitario Institut Pere Mata de Reus) y la Universidad Rovira i Virgili, para aglutinar y gestionar la investigación y la innovación biomédica en el territorio.

Número de vacantes: 1

La persona seleccionada a través de esta convocatoria se incorporará al Grupo de Investigación en Psiquiatría y Enfermedades Neurodegenerativas del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA (FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA), bajo la dirección de la Dra. Olga Rivero. INCLIVA gestiona la investigación biomédica del Hospital Clínico Universitario de Valencia y su Departamento de Salud, así como determinados grupos de excelencia científica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia y de la Fundación Carlos Simón.

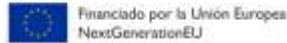
El proyecto en el que participará la persona seleccionada es: Proyecto Piloto para la implementación de una herramienta de cribado para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de pacientes con un trastorno psiquiátrico del neurodesarrollo: Utilizando el síndrome de delección 22q11.2 (22q11.2DS) como un modelo (PMP22/00088).

La persona escogida tendrá que desarrollar, principalmente estas tareas:

Reclutamiento de pacientes con trastornos psiquiátricos, evaluación psicológica, recogida de datos clínicos y biométricos, coordinación de los diferentes servicios

implicados para la toma de muestras biológicas, introducción de toda la información en la base de datos y manejo de los datos.

FINANCIADO POR:



PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA

- Formación universitària de grado en Psicologia
- Formación complementaria relacionada con el ámbito de investigación en neurociencias y trastornos neuropsiquiátricos en particular.

REQUISITOS

- Competencia y experiencia con la evaluación de pacientes pacientes psiquiátricos, principalmente con trastornos psicóticos.
- Competencia y experiencia como miembro de equipo en proyectos de investigación de I+D en el ámbito de la neurobiología de trastornos neuropsiquiátricos.

SE VALORARÁ

- Experiencia en el uso de REDCap para el almacenaje y gestión de datos clínicos de proyectos multicéntricos o coordinados.
- Excelentes competencias en manejo y gestión de cuadernos de recogida de datos (CRD) tanto físicos como electrónicos.
- Nivel de expresión oral y escrita de inglés, (mínimo nivel B1 o similar acreditable).
- Experiencia mínima de 2 años demostrable en el ámbito de la investigación en trastornos neuropsiquiátricos.
- Posesión del Certificado en Buenas Prácticas Clínicas E6 (R2)
- Formación en manejo de datos para estudios clínicos de investigación.
- Publicaciones en revistas indexadas relacionadas con investigación en salud mental y neurobiología.
- Comunicaciones a congresos del ámbito de la investigación en salud mental.

- Formación acreditada en trastornos psiquiátricos.
- Aptitudes para trabajar en equipo, capacidad de trabajar de forma autónoma, de organización, amabilidad, dinamismo, polivalencia, rigor, responsabilidad y confidencialidad.

CONDICIONES LABORALES

- Puesto de tiempo completo
- Lugar de trabajo: Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA (Valencia)
- Contrato: Contrato temporal vinculado al proyecto CESPED dentro del marco del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), duración aproximada 14 meses.
- Salario bruto anual: 22.000€ - 23.000€
- Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- **Selección de CV's:** Se identificarán los CV's aptos y no aptos según requisitos exigidos. Las personas aspirantes que no cumplan los requisitos indicados en el punto perfil de la persona y requisitos no pasarán a la siguiente fase.
- **Valoración del CV** Valoración de los currículos hasta una puntuación máxima de 50 puntos.
- **Carta escrita de Motivación:** Adjuntar al currículum carta de motivación con una longitud máxima de 2500 caracteres con espacios. Con una puntuación máxima de 10 puntos.

Para acceder a la fase de entrevista es necesario haber obtenido una puntuación mínima de 45 puntos en la suma de puntuaciones de la valoración del currículum y prueba escrita

- **Entrevista personal.** Con una puntuación máxima de 50 puntos.

| | |
|--|-----------|
| Ítems | 50 |
| Actitud | 10 |
| Encaje en el puesto de trabajo | 10 |
| Experiencia, funciones desarrolladas/habilidades | 20 |
| Trabajo en equipo | 10 |

La persona seleccionada debe haber obtenido una puntuación mínima de 85 puntos en la suma de puntuaciones de la valoración de todas las fases del procedimiento de selección.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente: Olga Rivero Martín (Investigadora Emergente en el IIS INCLIVA)
 Vocal 1: Eduardo Jesús Aguilar García Iturraspe (Facultativo Especialista en Psiquiatría)
 Vocal 2: Elisabet Galve (directora Oficina Técnica IISPV)

SUPLENTES:

Presidente: María Dolores Moltó Ruiz (Catedrática de Universidad)
 Vocal 1: Miguel Hernández Viadel (Facultativo Especialista en Psiquiatría)
 Vocal 2: Conchi Aznarez (RRHH IISPV)

CANDIDATURAS

- El CV debe incorporar el número de DNI / NIE o documento de identidad personal
- Enviar el CV y la Carta de Motivación a través de la web del IISPV
<https://www.iispv.cat/treballa-amb-nosaltres/>

Por cualquier duda o cuestión: recruitment@iispv.cat

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE CV 04/10/2024

COMUNICACIONES

El IISPV informará a través de la página web a las personas candidatas si han sido admitidos o excluidos para acceder a la entrevista.

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

El IISPV garantizará el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, de conformidad con los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y los acuerdos internacionales ratificados por España.

En caso de empate, se priorizará la contratación de la persona con discapacidad.

En caso de empate entre personas de diferente género, se contratará a la persona del género menos representado en el grupo de trabajo/departamento/servicio en el que se incorpore.

El IISPV cuenta con la acreditación europea The Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R), cumple los principios generales de la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---------------------------|-----------------|-----------------------|
| Fecha | Revisión | Modificaciones |
| 03-07-24 | 00 | Creación documento |
| | | |